

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13391 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 466/2017, con NIG 4109142M20170000894 por auto de 17/11/17 se ha declarado en concurso al deudor DON ANDRÉS MARTÍN DÍAZ, con DNI 28.955.304-B, con domicilio en Urbanización Las Torres, n.º 12, 3.º B, Dos Hermanas, Sevilla.

2.º Que el día 1/03/18 se publicó en BOE la declaración en concurso de don Andrés Martín Díaz, incurriéndose en error en la identificación de la Administración concursal, realizando dicha función la letrada DOÑA MARIA DEL ROCIO GALOBART FERNÁNDEZ-COTTA, con DNI 30.241.567-V, Abogada, con despacho profesional en AVDA. EDUARDO DATO, N.º 69, PLANTA 6.ª, MÓDULO 4, 41005 SEVILLA, con teléfono 954500621, fax 954531648 y dirección de correo electrónico rgalobart@silvavaldes.es.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner directamente en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015064-1